ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Modalidad de Contratación:
Proceso Competitivo del Decreto 092 de 2017.

Objeto Contractual: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias de circulación y exhibición de las expresiones artísticas y culturales en espacios públicos y/o estratégicos.

Santiago de Cali, febrero de 2022.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. 3
1.1 4
1.2 4
1.3 4
1.4 5
2. 5
2.1 6
2.2 4
2.2.1 9
2.3 11
2.4 12
3. 16
3.1 16
3.2Antecedentes contractuales de otras entidades 18
· 20
4. Oferta 23
4.1 Identificación de Oferentes 24
4.2 Oferentes interesados 25
5. Aspectos Técnicos de la oferta 26
6. Análisis De Precios 27
6.1. Determinación del Presupuesto 27
6.2. Deducciones y Retenciones 28
6.3. Forma de Pago 29
7. Aportes 30
7.1 Cotización de Aportes 31
8. Indicador de Eficiencia 32
9. Conclusiones 33
10. Matriz de Riesgo **35**

INTRODUCCIÓN

El propósito de la Secretaría de Cultura es liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Distrito de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y teniendo en cuenta el manual de contratación del Distrito de Santiago de Cali, partiendo desde la etapa de planeación y transparencia de los procesos de contratación se elabora el siguiente análisis del sector.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. La contratación pública tiene como objetivo final la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, a continuación, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué manera pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así las cosas, la Secretaría de Cultura realiza el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres áreas del sector que se deben cubrir:

- Aspectos generales (económicos, técnicos y regulatorios).
- Estudio de la demanda.
- Estudio de la oferta.

1. Objeto Contractual

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias de circulación y exhibición de las expresiones artísticas y culturales en espacios públicos y/o estratégicos

1.1 Proyectos de Inversión

- Ampliación de la Oferta Artística y Cultural en los Espacios Públicos de Santiago de Cali, según BP 26002884, vigencia 2022.
- Fortalecimiento de los Actores de la Salsa de la Ciudad de Santiago de Cali, según BP 26002882, vigencia 2022.

1.2 Alcance del objeto

Implementar la estrategia de circulación cultural y exhibición de las expresiones artísticas y culturales , mediante el desarrollo de intervenciones artísticas en espacios públicos y/o estratégicos , de tal manera que permita el movimiento de la oferta cultural en equipamientos culturales, espacios públicos/privados, plazas y parques de la ciudad, convirtiéndose en una plataforma para artistas al tiempo que permita el acceso y la democratización de la cultura.

1.3 Clasificación UNSPSC

Según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación, es la siguiente:

Segmento	Familia	Clase	Producto
93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141700 - Cultura	
93000000 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 - Servicios comunitarios y sociales	93141700 - Cultura	93141702 - Servicios de promoción cultural
90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90130000 - Artes interpretativas	90131500 - Actuaciones en vivo	90131502 - Actuaciones de danza
90000000 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90130000 - Artes interpretativas	90131500 - Actuaciones en vivo	90131504 - Conciertos

La ejecución del proceso contractual se suscribirá a lo que ordene el Gobierno nacional y a lo adoptado por el Distrito de Santiago de Cali. Teniendo en cuenta instrumentos de planificación aprobados por los respectivos organismos que hace parte de la Alcaldía de Santiago de Cali.

1.4 Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Proponente	Es quien presenta una oferta en desarrollo del proceso de contratación.
Proveedor	Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Para el caso colombiano, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera puede participar en los procesos de contratación del Estado colombiano.
Proceso de Contratación	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Riesgo	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
Solicitud de información a los proveedores	Es el evento creado por la Entidad Compradora en el SECOP II que hace parte de la etapa de planeación del proceso, solicitando a los proveedores la presentación de su cotización con el fin de analizar los precios del mercado.
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.
SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Cotización	Es la Oferta presentada por el Proveedor como respuesta a una Solicitud de Cotización generada por la Entidad Compradora en el Secop II.

2 Aspectos Generales

De acuerdo con la información publicada en el Boletín Técnico[1] Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2021 en la página del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y teniendo en cuenta que las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos, es importante resaltar lo siguiente:

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen1 2015-I / 2021pr -III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

2.1 Aspecto Económico

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver ilustración 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuyó 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2021 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuyó 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuyó 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario creció 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
Industrias manufactureras crece 13,2%.
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

2.2 Economía en el Valle del Cauca [2]

De acuerdo con el informe número 15 de la Encuesta Ritmo Empresarial (ERE) elaborado y publicado por la Cámara de Comercio de Cali, este documento es un instrumento que semestralmente se utiliza en la medición del pulso económico de las empresas y sus perspectivas de crecimiento, inversión y generación de empleo.

En esta versión la ERE evaluó la percepción de 6.421 empresas afiliadas a 24 cámaras de comercio ubicadas en 15 departamentos del país, entre las que se encuentran las cinco principales ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga (Mapa 1).

[2] Fuente: https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2021/09/Informe-Encuesta-Ritmo-Empresarial-II-2021-Final.pdf

Mapa 1. Cobertura de la Encuesta Ritmo Empresarial según Departamentos de Colombia 2021-II



Fuente: ERE – Elaboración Cámara de Comercio de Cali

Entre las empresas afiliadas a las 24 cámaras de comercio, 56,8% informó que se encuentra funcionando con normalidad y 40,7% indicó estar operando parcialmente con una utilización de la capacidad instalada promedio de 53,1%. En contraste, 2,5% de las empresas reportó que no se encuentra funcionando (Gráfico 1). En el Valle del Cauca, 57,8% de las empresas afiliadas a las cámaras de comercio indicó que está operando con normalidad, 39,3% parcialmente y 3,0% no se encuentra funcionando.

Gráfico 1. Empresas (%) según funcionamiento actual (agosto 2021) respecto a la capacidad instalada – Afiliados 24 cámaras de comercio

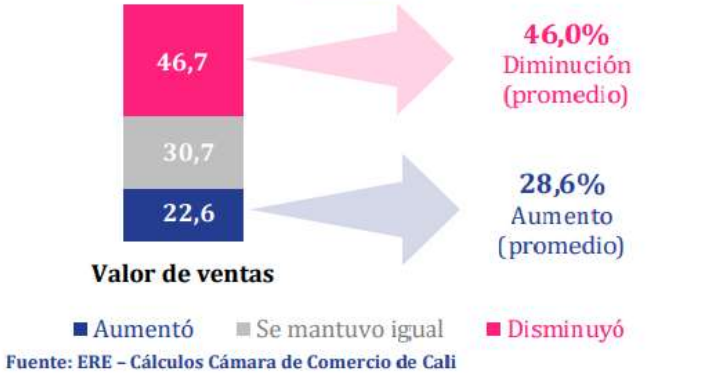


Fuente: ERE – Cálculos Cámara de Comercio de Cali

En el consolidado de las 24 cámaras de comercio, 22,6% de las empresas reveló que las ventas aumentaron durante la primera mitad de 2021 respecto al semestre inmediatamente anterior.

Las empresas que reportaron aumentos en el valor de las ventas indicaron que estas crecieron, en promedio, 28,6%. Mientras que las empresas que reportaron disminuciones en las ventas (46,7%) informaron un decrecimiento promedio de 46,0% (Gráfico 2).

Gráfico 2. Empresas (%) según comportamiento de ventas y promedio (%) de variación de ventas I semestre 2021 frente a semestre anterior – Afiliados 24 cámaras de comercio



Fuente: ERE – Cálculos Cámara de Comercio de Cali

2.2.1 Conclusiones[3]

De acuerdo con el informe emitido por la Universidad Javeriana, denominado: "*Indicador Mensual de Actividad Económica*", es importante tener en cuenta lo siguiente:

El DANE reportó que la economía nacional creció +17% en el segundo trimestre de 2021, ajustado por estacionalidad y efecto calendario (mientras que el crecimiento sin este ajuste se ubicó en +17,6%), resultado que quedó por encima de las expectativas de los mercados. El resultado del segundo trimestre estuvo impulsado por el crecimiento positivo de las ***doce ramas de actividad económica***.

[3] Fuente: Informe – Indicador Mensual de Actividad Económica https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-08/IMAE_Valle_2021T2_VF.pdf

Los sectores productivos que más contribuyeron a esta dinámica fueron: el comercio al por mayor y al por menor (+40,1%), que estuvo impulsado por una expansión de 151,1% en alojamiento y servicios de comida y un incremento de 29,6% en el transporte y almacenamiento; la industria manufacturera (+30,5%), en la que resalta el incremento de 105,7% en la fabricación de textiles y el crecimiento de 58,3% en la fabricación de muebles, colchones y somieres; ***las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (+83,5%), la administración pública y defensa (+9,1%), las actividades profesionales científicas y técnicas (+14,4%),*** la construcción (+17,7%), con una expansión de 22,4% en la construcción de carreteras y un incremento de 17,3% en las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería; la explotación de minas y canteras (+6,6%), impulsada por el crecimiento en la extracción de carbón (+39,4%) y en la extracción de minerales metalíferos (+31,2%); la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (+4,5%), con una expansión de 9% en la ganadería, y un crecimiento de 8,1% en la silvicultura y extracción de madera; el suministro de electricidad, gas, vapor (+9,2%), información y comunicaciones (+2,2%) y actividades inmobiliarias (+1,7%).

Por el lado del gasto, el crecimiento del PIB nacional del trimestre (con ajuste estacional y efecto calendario) estuvo favorecido por la expansión de todos los componentes de la demanda: el consumo final privado y público (+21%), la formación bruta de capital fijo (+31,2%), las exportaciones (+12,7%) y las importaciones (+45,1%).

Con este resultado, la actividad económica nacional muestra un retorno a su tendencia de crecimiento luego del retroceso en mayo (caída de 5,3% en relación con abril 2021, según el ISE) provocado por los bloqueos a las vías y los problemas de orden generados en el marco del paro nacional. No obstante, aún persiste una alta incertidumbre anclada a la evolución de la pandemia y la propagación de nuevas cepas del virus, el alcance de la vacunación, el futuro fiscal del país sustentado en la reforma tributaria, un mercado laboral que sigue debilitado y una confianza de consumidores que continúa afectada. El Índice de Confianza del Consumidor continúa en terreno negativo en el segundo trimestre del año (-30,3%) y la tasa de desempleo continúa en niveles de dos dígitos (15% en 2021T2), lo cual limita la capacidad de compra de los hogares y refleja las dimensiones del shock de demanda que todavía permea la economía colombiana.

2.3 Aspecto Técnico

Partiendo del contexto técnico del proceso contractual en mención que se relaciona con Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias de circulación y exhibición de encuentros salseros mediante el desarrollo de intervenciones artísticas en espacios públicos y/o estratégicos del distrito de Santiago de Cali.

En el año 2018 el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali adelantó el Plan Maestro del Espacio Público, correspondiente al diagnóstico del Sistema de Espacio Público en la ciudad y de acuerdo con el inventario, se estableció que en Cali hay 6.910.656 metros cuadrados de espacio público donde 194.094 (m2) son cinturón ecológico, 174.207 (m2) son corredores ambientales y 6928 (m2) son ecoparques. En términos de porcentaje el 55 % corresponde a parques, el 44 % a zonas verdes y el 1 % en plazas y plazoletas.

El Art. 2º.del Decreto Nacional 1504 de 1998, reglamentario de la Ley 388 de 18 de Julio de 1997, “Define el Espacio Público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos Arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes”.

Hacen parte del espacio público de la ciudad: las áreas requeridas para la circulación peatonal y vehicular; las áreas para la recreación pública activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana; las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares; los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad en las que el interés colectivo sea manifiesto y convenientes y que constituyan por consiguiente zonas para el uso y disfrute colectivo.

En este sentido estos espacios públicos están siendo subutilizados por la comunidad ya que no hay las suficientes garantías para el buen uso de estos y es ahí donde *la Cultura* se convierte en el principal elemento de integración social de la comunidad permitiendo el goce de los derechos culturales de la población y generando estrategias de fortalecimiento del sector cultural. La ampliación de la oferta artística y cultural en los espacios públicos de Santiago de Cali estimulará el uso de estos escenarios de la ciudad y generará sentido de pertenencia.

En este contexto, la Secretaría de Cultura, identificó la siguiente problemática: Limitados espacios culturales para responder a las necesidades de Cali, como distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

La Secretaría de Cultura con fundamento en la Ley 397 de 1997 y el decreto 0203 de 2011, tiene asignadas entre otras responsabilidades la de “dirigir la cultura en el municipio de Santiago de Cali, a través de la creación, distribución y consumo de bienes culturales; fomentar la reflexión, el diálogo, la investigación y la difusión de las artes y el conjunto de los valores culturales locales, nacionales y universales; idear, propender, gestionar y desarrollar mecanismos que faciliten la adecuada financiación de la cultura, identificando estrategias del orden local, regional, nacional e internacional, fomentando en particular, una popularización de la cultura” entre otros.

Para satisfacer la necesidad identificada, la Secretaría de Cultura inscribió en el Banco de proyectos, el proyecto de inversión denominado: “*Ampliación de la Oferta Artística y Cultural en los Espacios Públicos de Santiago de Cali*” y “*Fortalecimiento de los Actores de la Salsa de la Ciudad de Santiago de Cali*”

En este sentido, los proyectos de inversión tienen como objetivo principal: Generar una oferta artística y cultural en espacios públicos de Santiago de Cali y Fortalecer procesos de asistencia técnica en gestión cultural y procesos dancísticos para los actores de la salsa de la ciudad de Cali.

Al pensar en estrategias de circulación y exhibición o programación de una expresión artística que nos identifican en el mundo como caleños: *LA SALSA* como música y como danza. La salsa en Cali constituye una forma de uso y construcción de la ciudad, de manera pacífica, alegre y solidaria, donde se reafirman los vínculos sociales entre los participantes y se fortalecen formas de identificación con los ritmos afrolatinos. En Cali existe una Cultura Salsera entendida como un conjunto de prácticas significativas agenciadas por diversos actores que comparten un espacio común, saberes específicos y especializados, símbolos y modos de representación colectiva, estilos de vida alrededor de la música que los une, y formas de relación con el espacio público.

2.4 Aspecto Normativo

Teniendo en cuenta el contexto técnico, los aspectos regulatorios relacionados con el presente proceso contractual son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

1. **Constitución de 1991:** El ordenamiento constitucional de 1991 puso a la cultura como uno de los elementos centrales del concepto de Nación y diversidad, le asignó al Estado la obligación de fomentar e incentivar las manifestaciones culturales y a ofrecer estímulos especiales a quienes

ejerzan actividades relacionadas. Por tal razón es importante tener en cuenta los siguientes artículos:

Art. 70: "*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.*

Art. 71: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Art. 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

2. **Decreto N° 092 del 23 de enero de 2017:** Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

Artículo 2. "Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna la siguiente condición:

> *Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni*

instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.

3. **Ley de Cultura:** El fortalecimiento a las diferentes expresiones artísticas y culturales se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 “Ley de Cultura”, la cual preceptúa que:

Ar t 1. Numeral 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
Art. 1. Numeral 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
Art 1. Numeral 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
Art 1. Numeral 8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

4. **Plan de Desarrollo Nacional (2018 – 2022): “**Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, según las bases transversales en el pacto X “Pacto por la identidad y la creatividad: Desarrollo de la economía Naranja y Protección y Promoción de Nuestra Cultura; el cual está orientado, busca:

   - Articulación de los diferentes niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas con enfoque territorial.
   - Fortalecimiento de los programas nacionales de concertación y estímulos.
   - Formación artística y cultural.
   - Consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales.
   - Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la Nación.

De igual manera dicho plan contempla el apoyo a proyectos que desarrollen procesos artísticos o culturales con el fin de fortalecer las líneas estratégicas

propuestas. El sector cultural continuará impulsando y estimulando procesos, proyectos y actividades culturales que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación.

5. **Plan de Desarrollo:** La puesta en marcha de este proyecto le da respuesta al Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de servicios de Santiago de Cali 2020-2023 "*Cali, Unida por la Vida"* adoptado mediante Acuerdo No. 0477 de 2020. Específicamente, en lo siguiente:

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS POR LA VIDA"	
DIMENSIÓN 2	Cali, Solidaria por la Vida
203 LÍNEA ESTRATÉGICA:	Territorios para la vida
PROGRAMA	203007 - Espacio Público para la Integración Socio-Ecológica
INDICADOR	52030070004-Espacios públicos promovidos con programación cultural

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "UNIDOS POR LA VIDA"	
DIMENSIÓN 2	Cali, Solidaria por la Vida
205 LÍNEA ESTRATÉGICA:	Cali Corazón de las Culturas
PROGRAMA	205002 ecosistema Artístico
INDICADOR	52050020007 - Actores de la salsa fortalecidos en gestión cultural y procesos dancísticos

6. **La Secretaría de Cultura del Distrito de Cali:** De acuerdo con el decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, que determina las funciones de la Secretaría de Cultura, en lo correspondiente a la ejecución de este proyecto, es posible afirmar que la siguiente función se relaciona:

- Artículo 168. El Sector Cultura tiene por misión garantizar a los habitantes de Santiago de Cali el goce y disfrute de los derechos a la cultura, así como fortalecer y fomentar las diferentes expresiones culturales de sus habitantes.

Artículo 170. Propósito. Liderar la planeación y gestión de políticas y programas que fomenten la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, promoviendo la vinculación del sector al desarrollo social y económico del Municipio de Santiago de Cali, con criterios de inclusión e innovación.

Artículo 174. Funciones de la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural. La Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural tendrá por funciones, las siguientes:

Numeral 3 Promover la circulación de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales.

Numeral 6. Gestionar la circulación de artistas que hacen parte de la cadena de valor de los procesos y programas permanentes de la Secretaría de Cultura.

Numeral 8. Realizar alianzas estratégicas con entidades de carácter público o privada, para el fortalecimiento y promoción cultural del sector cultura de Santiago de Cali.

3 Perspectiva de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Cultura recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado estrategias de circulación y exhibición de encuentros salseros, este análisis se realizará desde los antecedentes de la entidad y en otras entidades estatales de orden local.

En el estudio de la demanda, mediante consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I y II–, se analizan los procesos relacionados con estrategias de circulación y exhibición de encuentros salseros en área de intervención en Santiago de Cali y otras Entidades Estatales de orden Nacional, Departamental y/o Municipal con el fin de recopilar información sobre buenas prácticas de contratación.

3.1 Antecedentes contractuales de la entidad.

Teniendo en cuenta con lo mencionado en el estudio técnico, los antecedentes contractuales de procesos similares y que guardan relación con estrategias de circulación y exhibición de encuentros salseros son los siguientes:

Tabla 1. Antecedentes Contractuales de la Entidad.

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo
4148.010.32.1.203-2019	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros con una ESAL idónea para promover y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali, a través de la creación y conceptualización de una estrategia de circulación local, nacional e internacional que abarque creación de mercados culturales, gestión de espacios de exhibición nacional y diseño de programación de equipamientos culturales. EBI: 06-046272 "APOYO A LA CIRCULACIÓN EN MERCADOS CULTURALES DE GRUPOS O ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha EBI 06-046292 "APOYO A LOS PROCESOS DE LAS ARTES PLASTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha EBI: 06-046355 "APOYO AL PROCESO ARTESANAL DEL PARQUE LOMA DE LA CRUZ DE SANTIAGO DE CALI"; ficha EBI: 06-046381 "APROVECHAMIENTO DE LOS MUSEOS POR PARTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"; ficha EBI:06-046350 "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTISTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI"; y ficha EBI:06-046368 "APOYO A LA CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE SANTIAGO DE CALI".	TOTAL CONVENIO $ 556.796.200 APORTES DISTRITO $427.796.200 APORTES ASOCIADO $129.000.000	Convenio Asociación	Fondo Mixto de promoción de Cultura y las Artes del Valle del Cauca	9 meses
4148.010.32.1.380-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali, a través de la creación, curaduría y conceptualización de una estrategia de circulación local, nacional e internacional que abarque la creación de encuentros culturales, mercados culturales, gestión de espacios de exhibición y el diseño de una agenda cultural en equipamientos culturales y espacio público de conformidad con los proyectos de inversión BP-26002749, "AMPLIACIÓN DE LA	TOTAL CONVENIO $ 1.276.166.905 APORTES DISTRITO $ 1.198.166.905 APORTES ASOCIADO $ 78.000.000	Convenio Interadministrativo	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca	9 meses

	OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE EXHIBICIÓN EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI"; BP-26002884, "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI"; BP-26002818, "APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE SANTIAGO DE CALI EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI"; y BP - 26002854, "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CREATIVOS EN SANTIAGO DE CALI".				

Fuente: SECOP II – 2022.

3.2 Antecedentes contractuales de otras entidades

A continuación, se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales en diferentes ciudades del país, consultas mediante la plataforma de Secop II identificando contrataciones similares según el objeto de contratación.

Tabla 2. Antecedentes Contractuales de otras entidades.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo
MC ESAL 0096 2018	MINISTERIO DE CULTURA	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO "CUALIFICACIÓN A LOS ACTORES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DE AYAPEL, BUENAVISTA, CHINÚ, LA APARTADA,	$ 950.000.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	CONSORCIO CORDOBA CULTURAL	7 meses

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo
		MOMIL, PUEBLO NUEVO, SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO Y TUCHIN, COMO CONTINUACIÓN A LOS PROCESOS DE FOMENTO A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES ...				
11457	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DE EMBELLECIMIENTO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y A LA DINAMIZACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE Y DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN ESTOS TERRITORIOS.	$ 360.867.488	Contratación régimen especial (con ofertas)	FUNDACIÓN PINTUCO	1,6 meses
RE-AMT-0082021	MUNICIPIO DE TUNJA	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE TUNJA EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA VIGENCIA 2021.”	$ 616.088.219	Contratación régimen especial (con ofertas)	FUNINDER	6 meses

Fuente: SECOP II – 2022.

- **Análisis de los procesos identificados en los antecedentes**

Respecto a los procesos consultados en el análisis de la demanda se puede concluir:

Modalidad de Selección de Contratista: Como se evidencia en los anteriores procesos que se tomaron como muestra de contrataciones con objetos similares al proceso de contratación Estrategias de Circulación y Exhibición de encuentros salseros mediante el desarrollo de intervenciones de actividades artísticas en espacios públicos y/o estratégicos en el distrito de Santiago de Cali, las modalidades de contratación fueron las siguientes: de una muestra de 5 procesos contractuales, 4 fueron Contratación régimen especial y 1 por contrato interadministrativo.

Plazo y Valor del convenio: Los plazos de los contratos consultados para el presente documento en el SECOP II, tuvieron una duración entre 1,6 meses y 9 meses y los valores destinados han sido como máximo de $1.276.166.905 y el valor mínimo es de millones es de $ 360.867.488.

- **Garantías analizadas**

Después de analizar los antecedentes contractuales, se puede estimar que, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones, las garantías y los porcentajes comúnmente exigidos para este tipo de proceso con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la ejecución del contrato son las siguientes:

Tabla 3. Relación de las garantías exigidas en los procesos contractuales con la entidad

Número de proceso	Garantía	Porcentaje	Vigencia
4148.010.32.1.203-2019	Cumplimiento	20%	Duración del contrato y siete meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales.	8%	Duración del contrato y dos años más

Número de proceso	Garantía	Porcentaje	Vigencia
4148.010.32.1.380-2021	Cumplimiento	20%	Duración del contrato y tres meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales.	8%	Duración del contrato y tres años más

Tabla 4. Relación de las garantías exigidas en los procesos contractuales con otras entidades

Número de proceso	Garantía	Porcentaje	Vigencia
MC ESAL 0096 2018	Cumplimiento	10%	Duración del contrato y tres meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales.	5%	Duración del contrato y tres años más
	Calidad del servicio	10%	Duración del contrato y tres meses más
11457	Cumplimiento	10%	Duración del contrato y cuatro meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales.	10%	Duración del contrato y tres años más
	Calidad del servicio	10%	Duración del contrato y seis meses más
RE-AMT-0082021	Cumplimiento	20%	Duración del contrato y tres meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales.	10%	Duración del contrato y tres años más
	Calidad del servicio	20%	Duración del contrato y tres meses más

Fuente: Realización propia con información publicada en el SECOP II

GARANTÍAS EXIGIDAS

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, ha considerado que los riesgos en la ejecución del convenio se refieren a su incumplimiento, que conlleve a que éste no se ejecute, o se realice en forma deficiente y que tenga inconvenientes de ejecución.

El Asociado deberá constituir a favor del Distrito de Cali – Secretaría de Cultura, algunas de las garantías admisibles contempladas en el decreto 1082 de 2015,

especialmente las contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Así mismo deberá cumplir con la suficiencia de la garantía en relación con la constitución y expedición de la póliza de seguros, el ASOCIADO deberá hacerlo cubriendo los riesgos y porcentajes establecidos a continuación:

Tabla 5. Relación de las garantías exigidas

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20% del valor del contrato	Por la duración del Convenio y seis (6) meses más
Pago de Salarios y prestaciones sociales, (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	8% del valor del contrato	Por la duración del Convenio y tres (3) años más
Calidad del servicio (numeral 6 del artículo 2.2.1.2.3.1.7, artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Por los perjuicios deri-vados de la deficiente calidad del servicio prestado	20% del valor del contrato	Por la duración del Convenio y seis (6) meses más
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo deberá ser en salarios mínimos mensuales vigentes.	200 SMMLV	Durante la ejecución del Convenio

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA DEMANDA

De conformidad a la formulación de los proyectos de inversión que sustentan este proceso, esta es la matriz de objetivos y actividades:

FICHA EBI	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR DE PRODUCTO	CANTIDAD	ACTIVIDADES DEL PROYECTO
26002884	Generar oferta artística y cultural en espacios públicos de Santiago de Cali	Implementar programación cultural en espacios públicos	Contenidos culturales en circulación	51	Realizar presentaciones artísticas y culturales en espacios públicos

		Implementar estrategias de difusión, promoción y visibilización de la programación cultural	Eventos de Promoción de actividades culturales realizados	40	Realizar la promoción y divulgación de la programación en espacios públicos
26002882	Fortalecer procesos de asistencia técnica en gestión cultural y procesos dancísticos para los actores de la salsa de la ciudad de Cali.	Apoyar el desarrollo de habilidades técnicas, artísticas y de creación de los actores de la salsa	Personas Capacitadas	1005	Realizar la Logística para el fortalecimiento de actores de la salsa
					Realizar la promoción y divulgación para el fortalecimiento de actores de la salsa
		Impulsar espacios de circulación artística para los actores del sector de la salsa	Contenidos culturales en circulación	5	Realizar encuentros culturales salseros
					Realizar presentaciones artísticas de gran formato con los actores de la salsa
					Realizar la circulación de los actores de la salsa

4. Oferta

Las ESAL cumplen un papel importante como gestores culturales, la gestión cultural es el conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación, evaluación, seguimiento y ejecución destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad y equidad, orientadas a fomentar el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el mejoramiento de los estados de bienestar de las personas.

Las prácticas y acciones de la gestión cultural deben estar orientadas desde un enfoque integral, multidimensional, que fortalezca las capacidades de los agentes, organizaciones y sectores culturales, al tiempo que posicione a la cultura como pilar del desarrollo, a partir de la generación de sinergias con los sectores educativos, económicos, ambientales, sociales y políticos.

Estas Entidades, tienen la capacidad institucional para administrar y gerenciar los procesos culturales en los territorios, fortalecer procesos corresponsables de planeación, organización, fomento, participación e información que fortalezcan los agentes y las dinámicas culturales de los territorios, facilitan y estimulan la creación individual y colectiva; promueven el disfrute de las expresiones, manifestaciones, prácticas y democratizan el acceso a los bienes culturales dentro de la comunidad; fomentan la formación y la investigación en el ámbito de la cultura, que permiten posicionar la cultura como pilar de desarrollo del territorio, a partir de su integración

en los instrumentos de planeación y su articulación con los sectores y las iniciativas sociales, económicas y ambientales del territorio.

4.1 Identificación de Oferentes

La secretaría de Cultura para analizar los posibles oferentes del mercado utilizó la herramienta de Solicitud de información a proveedores – SIP.4148.008.2022: Cotización: Circulación y Exhibición de encuentros Salseros en espacios públicos de Santiago de Cali de la Página Web Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Del anterior ejercicio, la Secretaría de Cultura pudo observar que existen bajo la clasificación UNSPSC, existen 1034 entidades donde posiblemente se encuentren los futuros proveedores del servicio que demanda el objeto contractual. De estas 1034 entidades; CINCO (5) entidades manifestaron interés por el proceso de cotización y CINCO (5) entidades enviaron sus comentarios, cotizaciones y respuestas al cuestionario. Tal como se evidencia en la siguiente imagen:



Fuente: Imagen tomada del Proceso SIP.4148.008.2022

Mediante la Solicitud de Información a Proveedores, a través del SECOP II proceso No. SIP.4148.008.2022, “CIRCULACIÓN Y EXHIBICIÓN DE ENCUENTROS SALSEROS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI.” el objeto del proceso se enmarco en los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios Códigos UNSPSC:

93141700 – Cultura
93141702 – Servicios de Promoción Cultural
90131502 – Actuaciones de Danza
90131504 – Conciertos

En aras de conocer los posibles oferentes del mercado, la solicitud de información a proveedores se publicó en la plataforma SECOP II durante TRES (3) días para recibir las respuestas al cuestionario, las cotizaciones y observaciones al futuro proceso.

Así las cosas, y para determinar el perfil de los futuros proveedores, La Secretaría de Cultura a través de la Solicitud de Información a Proveedores del SECOP II, solicitó a los oferentes del mercado, realizar la cotización de precios de las actividades detalladas, lo que permitió identificar si las entidades cuentan con la idoneidad para desarrollar el proyecto, y adicionalmente, conocer si alguna de éstas tiene la capacidad de realizar aportes en especie o dinero, que sean un valor agregado a la consecución de objetivos para para desarrollar estrategias de circulación y exhibición de encuentros salseros mediante el desarrollo de intervenciones artísticas en espacios públicos y/o estratégicos del distrito de Santiago de Cali.

4.2 Oferentes interesados

De las entidades que cotizaron las actividades relacionadas con el proyecto, podemos decir que las CINCO (5) son Entidades Sin Ánimo de Lucro como lo indicamos en el siguiente cuadro:

Tabla 6. Relaciones posibles oferentes.

CLASIFICACIÓN	Nombre de la Entidad	NIT
ESAL 1	FONDO MIXTO DE CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	8002144265
ESAL 2	EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE	900246964
ESAL 3	FUNFESMIC	900955648
ESAL 4	INNOVA GRUPO EMPRESARIAL	900260915
ESAL 5	FUNMUSICA	891301617

Organizados según fecha y hora de cotización según información del SECOP II.

En adelante los oferentes serán mencionados de acuerdo con la anterior clasificación.

El proyecto de inversión dirigido a desarrollar estrategias de circulación y exhibición de encuentros salseros mediante el desarrollo de intervenciones artísticas en espacios públicos y/o estratégicos del distrito de Santiago de Cali requiere para la realización de las actividades que nos ocupa una entidad que cuente con:

Experiencia y reconocida idoneidad en la ejecución de proyectos culturales y artísticos, desarrollados con entidades públicas o privadas y cuyo objeto tenga correspondencia con el Objeto y Alcance contractual de este proceso.

- Con reconocimiento en el sector cultural que tenga experiencia en la planeación y ejecución de procesos culturales de carácter local, nacional y/o internacional con una experiencia mínima de 5 años.
- Que su objeto social tenga relación con las actividades del proyecto, el fomento de programas o proyectos y actividades culturales y artísticas.
- Que tenga capacidad de gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la cultura
- Que cuente con experiencia en la ejecución de proyectos culturales y artísticos, desarrollados con entidades públicas.
- Que demuestre capacidad organizacional, técnica y financiera, que permita garantizar una correcta ejecución de los recursos asignados.

Que demuestre, con mínimo 3 contratos, experiencia en la organización, operación y producción de eventos y espectáculos culturales en espacios públicos verificables a través de documentos de contratación, códigos PULEP y/o permisos para la realización de eventos de las artes escénicas tres contratos.

4.3 Aspectos Técnicos de la oferta

La Administración Municipal de Santiago de Cali busca fomentar el reconocimiento de las expresiones culturales en los territorios y espacios público/privados, difundir los procesos fortalecidos, articulados al desarrollo y fomento de la identidad cultural, ciudadana, artística de la ciudad a través de los artistas, agentes culturales y entidades que la promueven, generando procesos de desarrollo colectivo para contribuir a las prácticas artísticas articuladas, respondiendo al fortalecimiento cultural de la ciudad a través de plataformas que propendan por el intercambio de dichas manifestaciones artísticas y culturales.

Para ello, ha determinado como factor fundamental la creación de estrategias de circulación, que permitan visibilizar los productos y servicios culturales de creadores y gestores en escenarios locales fortaleciendo así el desarrollo artístico, el reconocimiento del arte, la formación de públicos, la democratización de la cultura, la cadena de valor de la cultura y el sentido de pertenencia y el acceso el empoderamiento de los espacios públicos por tarde de la comunidad.

Población Beneficiada.

Tabla 7. Población impactada

UBICACIÓN LOCALIZACIÓN ESPECIFICA	DETALLE POBLACION	CANTIDAD POBLACIÓN BP 26002884
Corregimientos y Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 , 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	15 A 19 AÑOS	52
	20 A 59 AÑOS	248
	MAYOR DE 60 AÑOS	12
TOTAL		312

NOTA: Dado que, con el desarrollo de este proyecto se adelantarán actividades en espacio público que convoca la asistencia de personas, se calcula un alcance de 8.400 asistentes, teniendo en cuenta que se proyectan 56 eventos con una participación promedio de 150 personas.

4.4 Aportes

En la etapa de planeación en el estudio técnico del presente proceso, se establecieron los siguientes aportes con el fin de fortalecer el proyecto en la etapa de ejecución.

Tabla 13. Aportes del Asociado Requeridos por la entidad

DESCRIPCIÓN DE APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% APORTE	PUNTOS
Acometidas eléctricas para garantizar el suministro de energía en los eventos programados.	Número	50	$ 2.500.000	$ 125.000.000	18%	10

Técnico y/o coordinador eléctrico para garantizar el suministro de energía en los eventos programados.	Número	50	$ 1.500.000	$ 75.000.000	11%	10
Alquiler de tres plantas eléctricas como backup para los eventos que la Secretaría de Cultura especifique en su momento.	Número	6	$ 3.000.000	$ 18.000.000	3%	5
Transporte para garantizar la asistencia de público a los encuentros de actores de la salsa (2 transportes por evento para movilizar 90 personas).	Número	10	$ 2.000.000	$ 20.000.000	3%	5
Presentación de una agrupación musical de gran formato; con larga trayectoria y reconocimientos	Número	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000	2%	5
Una alianza internacional que permita vía streaming tener intercambio de saberes y experiencias entre los actores de la salsa y bailarines de otros países.	Número	1	$ 17.000.000	$ 17.000.000	2%	3
Presentación de una agrupación de baile de gran formato; con larga trayectoria y reconocimientos	Número	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000	1%	2
TOTAL				**$ 280.000.000**	**40%**	**40**

Fuente: Estudio técnico del proceso.

4.1.1 Cotización de Aportes

En aras de conocer si las entidades del mercado están interesadas en participar de los esfuerzos necesarios para la ejecución del proyecto, la Secretaría de Cultura, preguntó a los oferentes, si éstos están en capacidad de aportar en especie y/o

dinero, por medio de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP.4148.008.2022, en el punto 2 Lista de artículos del cuestionario.

De las cotizaciones recibidas se identificó qué de las CINCO (5) entidades que presentaron su cotización, las ESAL 2, 3 y 4, en la relación y valor total de los ítems cotizados se evidenció que este valor supera el 100% del presupuesto disponible para la ejecución de este proyecto, por tal razón no se tendrá en cuenta la cotización de aportes recibida.

A continuación, se especifica la cotización de los aportes que los oferentes estarían dispuestos a asumir.

Se analizaron los valores de las cotizaciones de los aportes y se concluyó que los mismos representan entre un 5,79% y 40,61% del valor del presupuesto.

Tabla 13. Relación de aportes de los cotizantes.

ESAL	VALOR PRESUPUESTO	VALOR TOTAL DE LOS APORTES	PORCENTAJE DE APORTES RESPECTO AL VALOR DEL PROYECTO
ESAL 1	$ 690.927.000	$ 40.000.000	5,79%
ESAL 5	$ 690.982.206	$ 280.600.000	40,61%

Fuente: Realización propia con los datos suministrados por la plataforma del SECOP II.

En la revisión de la cotización de aportes se evidenció que la ESAL 1, cotizó un ítem que no se encuentra incluido en la etapa de planeación, por lo tanto, el ítem y valor ofertada por el mismo no será tenido en cuenta para el presente análisis.

En la etapa de evaluación es importante mencionar que cuando se trata de medir aportes en dinero para realizar un convenio de asociación, además de relacionar los aportes en un formato que la entidad suministre para tal efecto, el asociado debe garantizar que cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos, cuando sea necesario y éstos deben ser sustentados a través de los siguientes instrumentos financieros y contables que le permita a la Secretaría de Cultura garantizar la ejecución de las actividades aportadas:

1. Declaración de renta y/o certificados de instrumentos financieros que acrediten la capacidad financiera de la ESAL.

2. Carta del representante legal donde certifique que el disponible de los recursos en efectivo que aporta mediante el instrumento financiero, tiene como destinación la ejecución del convenio que pretende realizar con la Secretaría de Cultura.

5. Análisis De Precios

5.1. Determinación del Presupuesto

Adicionalmente y con el fin de recopilar información relevante para la planeación del proceso, dentro de esta solicitud de información a proveedores SIP.4148.008.2022, la Secretaría de Cultura solicitó cotizaciones para cada una de las actividades detalladas del presupuesto y así conocer si tienen la capacidad de realizar aportes en especie o dinero, que sean un valor agregado en la consecución de los objetivos del proyecto; los resultados de los datos suministrados se relacionan a continuación:

Tabla 8. Información presupuestal de las cotizaciones Circulación espacios públicos

CIRCULACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS						
DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			ESAL 1 FONDO MIXTO		ESAL 5 FUNMUSICA	
Presentaciones artísticas de gran formato.	Número	5	1.800.000	9.000.000	$ 1.800.000	$ 9.000.000
Presentaciones artísticas de mediano formato.	Número	5	1.400.000	7.000.000	$ 1.400.000	$ 7.000.000
Presentaciones artísticas de pequeño formato.	Número	5	1.000.000	5.000.000	$ 970.000	$ 4.850.000
Servicio de transporte.	Número	5	300.000	1.500.000	$ 300.000	$ 1.500.000
Personal de logística y seguridad.	Número	15	110.000	1.650.000	$ 110.000	$ 1.650.000
Organismos de Socorro y/o protocolos de bioseguridad.	Número	5	900.000	4.500.000	$ 650.000	$ 3.250.000

Adecuación normas de intensidad auditiva.	Número	5	120.000	600.000	$ 120.000	$ 600.000
Alquiler de luces.	Número	5	1.700.000	8.500.000	$ 1.700.000	$ 8.500.000
Alquiler sonido.	Número	5	1.700.000	8.500.000	$ 1.700.000	$ 8.500.000
Alquiler Backline.	Número	5	1.300.000	6.500.000	$ 1.300.000	$ 6.500.000
Alquiler tarima.	Número	5	750.000	3.750.000	$ 750.000	$ 3.750.000
Alquiler carpa.	Número	5	650.000	3.250.000	$ 650.000	$ 3.250.000
Alquiler carpa camerino con espejo, rack, 12 sillas.	Número	5	690.000	3.450.000	$ 690.000	$ 3.450.000
Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley.	Número	5	800.000	4.000.000	$ 800.000	$ 4.000.000
Alquiler de baños PSD (Persona en situación de Discapacidad).	Número	5	800.000	4.000.000	$ 115.000	$ 575.000
Alquiler de Vallas de seguridad.	Número	120	8.000	960.000	$ 7.000	$ 840.000
Servicio de aseo y/o PGIRS.	Número	5	300.000	1.500.000	$ 300.000	$ 1.500.000
Presentaciones artísticas de talla internacional.	Número	5	2.900.000	14.500.000	$ 2.900.000	$ 14.500.000
Presentaciones artísticas de pequeño formato.	Número	5	1.000.000	5.000.000	$ 970.000	$ 4.850.000
Personal de logística y seguridad.	Número	15	115.000	1.725.000	$ 110.000	$ 1.650.000
Organismos de Socorro y/o protocolos de bioseguridad.	Número	5	650.000	3.250.000	$ 650.000	$ 3.250.000
Adecuación normas de intensidad auditiva.	Número	5	120.000	600.000	$ 120.000	$ 600.000
Alquiler de luces.	Número	5	1.700.000	8.500.000	$ 1.700.000	$ 8.500.000
Alquiler sonido	Número	5	1.700.000	8.500.000	$ 1.700.000	$ 8.500.000
Alquiler Backline.	Número	5	1.300.000	6.500.000	$ 1.300.000	$ 6.500.000
Alquiler sobrepiso madera.	Número	5	885.000	4.425.000	$ 885.000	$ 4.425.000
Alquiler carpa.	Número	5	650.000	3.250.000	$ 650.000	$ 3.250.000
Refrigerios (**10** agrupaciones cuentan en promedio con 3 artistas).	Número	30	8.000	240.000	$ 8.000	$ 240.000
Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley.	Número	5	800.000	4.000.000	$ 800.000	$ 4.000.000
Servicio de aseo y/o PGIRS.	Número	5	300.000	1.500.000	$ 300.000	$ 1.500.000
Presentaciones artísticas de mediano formato.	Número	2	1.400.000	2.800.000	$ 1.400.000	$ 2.800.000

Presentaciones artísticas de pequeño formato.	Número	2	970.000	1.940.000	$ 970.000	$ 1.940.000
Servicio de transporte producción artística y logística	Número	2	300.000	600.000	$ 300.000	$ 600.000
Personal de logística y seguridad.	Número	4	110.000	440.000	$ 110.000	$ 440.000
Organismos de Socorro y/o protocolos de bioseguridad.	Número	2	650.000	1.300.000	$ 650.000	$ 1.300.000
Cumplir con las normas de intensidad auditiva.	Número	2	120.000	240.000	$ 120.000	$ 240.000
Alquiler de luces.	Número	2	1.700.000	3.400.000	$ 1.700.000	$ 3.400.000
Alquiler sonido.	Número	2	1.700.000	3.400.000	$ 1.700.000	$ 3.400.000
Alquiler Backline.	Número	2	1.300.000	2.600.000	$ 1.300.000	$ 2.600.000
Alquiler tarima.	Número	2	750.000	1.500.000	$ 750.000	$ 1.500.000
Alquiler carpa.	Número	2	650.000	1.300.000	$ 650.000	$ 1.300.000
Alquiler carpa camerino con espejo, rack, 12 sillas.	Número	2	690.000	1.380.000	$ 690.000	$ 1.380.000
Refrigerios (9 agrupaciones cuentan en promedio con 3 artistas).	Número	27	8.000	216.000	$ 8.000	$ 216.000
Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley.	Número	2	800.000	1.600.000	$ 800.000	$ 1.600.000
Servicio de aseo y/o PGIRS.	Número	2	300.000	600.000	$ 300.000	$ 600.000
Presentaciones artísticas o culturales de gran formato.	Número	6	1.800.000	10.800.000	$ 1.800.000	$ 10.800.000
Presentaciones artísticas o culturales de mediano formato.	Número	6	1.400.000	8.400.000	$ 1.400.000	$ 8.400.000
Presentaciones artísticas o culturales de pequeño formato.	Número	6	1.000.000	6.000.000	$ 970.000	$ 5.820.000
Alquiler de luces.	Número	6	1.700.000	10.200.000	$ 1.700.000	$ 10.200.000
Alquiler sonido.	Número	6	1.700.000	10.200.000	$ 1.700.000	$ 10.200.000
Alquiler Backline.	Número	6	1.300.000	7.800.000	$ 1.300.000	$ 7.800.000
Alquiler tarima.	Número	6	750.000	4.500.000	$ 750.000	$ 4.500.000
Alquiler carpa.	Número	6	650.000	3.900.000	$ 650.000	$ 3.900.000
Alquiler carpa camerino con espejo, rack, 12 sillas.	Número	6	690.000	4.140.000	$ 690.000	$ 4.140.000
Organismos de Socorro y/o protocolos de bioseguridad.	Número	6	650.000	3.900.000	$ 650.000	$ 3.900.000
Refrigerios (18 agrupaciones cuentan en promedio con 3 artistas).	Número	54	8.000	432.000	$ 8.000	$ 432.000
Servicio de transporte producción artística y logística.	Número	6	300.000	1.800.000	$ 300.000	$ 1.800.000

Personal de logística y seguridad.	Número	6	110.000	660.000	$ 110.000	$ 660.000
Servicio de aseo y/o PGIRS.	Número	6	300.000	1.800.000	$ 300.000	$ 1.800.000
Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley.	Número	6	800.000	4.800.000	$ 800.000	$ 4.800.000
Presentaciones artísticas de jd, melómanos y coleccionistas.	Número	10	250.000	2.500.000	$ 250.000	$ 2.500.000
Presentación de parejas de baile social (4 personas por evento).	Número	16	445.000	7.120.000	$ 445.000	$ 7.120.000
Alquiler de luces.	Número	4	800.000	3.200.000	$ 800.000	$ 3.200.000
Alquiler sonido.	Número	4	800.000	3.200.000	$ 800.000	$ 3.200.000
Alquiler tarima.	Número	4	750.000	3.000.000	$ 750.000	$ 3.000.000
Alquiler de baños móviles.	Número	4	115.000	460.000	$ 115.000	$ 460.000
Alquiler carpa.	Número	4	650.000	2.600.000	$ 650.000	$ 2.600.000
Organismos de Socorro y/o protocolos de bioseguridad.	Número	4	650.000	2.600.000	$ 650.000	$ 2.600.000
Cumplir con las normas de intensidad auditiva.	Número	4	120.000	480.000	$ 120.000	$ 480.000
Derechos de autor y/o derechos conexos previstos en la Ley.	Número	4	800.000	3.200.000	$ 800.000	$ 3.200.000
Servicio de aseo y/o PGIRS.	Número	4	300.000	1.200.000	$ 300.000	$ 1.200.000
Personal de logística y seguridad.	Número	4	110.000	440.000	$ 110.000	$ 440.000
Tomas artísticas en espacios públicos no convencionales (dos presentaciones por toma).	Número	45	700.000	31.500.000	$ 700.000	$ 31.500.000
Alquiler sonido.	Número	23	850.000	19.550.000	$ 850.000	$ 19.550.000
Presentador.	Número	45	50.000	2.250.000	$ 50.000	$ 2.250.000
Refrigerios (46 intervenciones cuentan en promedio con 3 artistas).	Número	138	8.000	1.104.000	$ 8.000	$ 1.104.000
Servicio de transporte, producción artística y logística.	Número	22	300.000	6.600.000	$ 300.000	$ 6.600.000
Presentaciones artísticas para transmisión streaming.	Número	6	1.300.000	7.800.000	$ 1.300.000	$ 7.800.000
Presentaciones de contenidos artísticos y culturales desde casa.	Número	120	290.000	34.800.000	$ 290.000	$ 34.800.000
Alquiler de luces.	Número	6	800.000	4.800.000	$ 800.000	$ 4.800.000
Alquiler sonido.	Número	6	800.000	4.800.000	$ 800.000	$ 4.800.000
Alquiler Backline.	Número	6	1.300.000	7.800.000	$ 1.300.000	$ 7.800.000
Alquiler tarima.	Número	6	750.000	4.500.000	$ 750.000	$ 4.500.000
Servicio de Streaming.	Número	6	450.000	2.700.000	$ 450.000	$ 2.700.000

Escenografía.	Número	6	665.000	3.990.000	$ 665.000	$ 3.990.000
Registro audiovisual de transmisión.	Número	6	800.000	4.800.000	$ 800.000	$ 4.800.000
Refrigerios (6 agrupaciones cuentan en promedio con 3 artistas).	Número	18	8.000	144.000	$ 8.000	$ 144.000
Organismos de Socorro y/o protocolos de bioseguridad.	Número	6	650.000	3.900.000	$ 650.000	$ 3.900.000
Personal de logística y seguridad.	Número	6	110.000	660.000	$ 110.000	$ 660.000
Diseño e implementación de acciones comunicativas para la promoción de eventos artísticos y culturales.	Número	50	290.000	14.500.000	$ 285.000	$ 14.250.000
Impresión material de difusión para el desarrollo de las actividades.	Número	200	100.000	20.000.000	$ 100.000	$ 20.000.000
Registro fotográfico y de vídeo.	Número	2	3.000.000	6.000.000	$ 3.000.000	$ 6.000.000
Promoción y visibilización de los en espacios público a través de piezas audiovisuales.	Número	1	5.000.000	5.000.000	$ 4.972.000	$ 4.972.000
PRESUPUESTO FICHA				**$ 455.496.000**		**$ 449.868.000**

Tabla 9. Información presupuestal de las cotizaciones Actores de la Salsa

CIRCULACIÓN ACTORES DE LA SALSA						
DETALLE	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
			ESAL 1 FONDO MIXTO		**ESAL 5 FUNMUSICA**	
Insumos de bioseguridad para el desarrollo de actividades .	Número	1	1.100.000	1.100.000	$ 1.034.500	$ 1.034.500
Servicio de Transporte para desplazamiento de Personal del proyecto a las comunas y corregimientos.	Número	1	6.200.000	6.200.000	$ 6.207.000	$ 6.207.000
Servicio de Salvaguarda para los artistas en los eventos y procesos del proyecto.	Número	1.231	17.000	20.927.000	$ 17.000	$ 20.927.000
Transmisión vía streaming (incluye personal técnico) todos los eventos.	Número	1	2.550.000	2.550.000	$ 2.534.500	$ 2.534.500

Alquiler de Montaje técnico (Sonido - luces - tarima - pantalla - tornamesas) para presentaciones durante 2 días.	Número	2	14.500.000	29.000.000	$ 14.483.000	$ 28.966.000
Escenografía.	Número	2	3.311.000	6.622.000	$ 3.310.400	$ 6.620.800
Alquiler de Backline.	Número	2	2.070.000	4.140.000	$ 2.070.000	$ 4.140.000
Alquiler de Mobiliario (Carpas y Camerinos para los eventos).	Número	2	2.896.000	5.792.000	$ 2.900.000	$ 5.800.000
Stand (incluye sillas, mesas, señaléticas) x 2 días.	Unidad	12	500.000	6.000.000	$ 465.000	$ 5.580.000
Servicio de Adecuaciones civiles y eléctricas para los escenarios.	Número	2	645.000	1.290.000	$ 645.000	$ 1.290.000
Alquiler de Planta eléctrica para la producción técnica de los encuentros.	Número	2	1.530.000	3.060.000	$ 1.525.000	$ 3.050.000
Servicio de Vallas de cerramiento.	Unidad	200	8.200	1.640.000	$ 8.200	$ 1.640.000
Coordinación general de los encuentros (Personal - Stage, Roadie).	Número	2	1.150.000	2.300.000	$ 1.140.000	$ 2.280.000
Apoyo Logístico y de montaje (Turno de 8 horas, 10 personas).	Número	10	115.000	1.150.000	$ 115.000	$ 1.150.000
Servicio de vigilancia (servicios 8 horas)	Número	1	115.000	115.000	$ 115.000	$ 115.000
Organismos de socorro (incluye ambulancia básica y (MEC puesto fijo socorristas).	Número	2	1.300.000	2.600.000	$ 1.275.000	$ 2.550.000
PGIRS.	Número	2	1.020.000	2.040.000	$ 1.015.000	$ 2.030.000
Servicio de Aseo interno.	Número	2	640.000	1.280.000	$ 642.000	$ 1.284.000
Servicio de Aseo externo.	Número	2	1.250.000	2.500.000	$ 1.241.400	$ 2.482.800
Trámite ambiental y de seguridad.	Número	2	700.000	1.400.000	$ 697.253	$ 1.394.506
Derechos de autor	Número	2	2.280.000	4.560.000	$ 2.275.900	$ 4.551.800
Alquiler de baños (10 baños x día, 2 días).	Número	20	120.000	2.400.000	$ 118.000	$ 2.360.000
Presentador o animador para los 2 encuentros programados.	Número	2	1.050.000	2.100.000	$ 1.025.000	$ 2.050.000
Alquiler de Montaje técnico (Sonido - luces - tarima - pantalla - tornamesas).	Días	2	13.500.000	27.000.000	$ 14.483.000	$ 28.966.000

Alquiler de Backline.	Días	2	2.100.000	4.200.000	$2.069.000	$ 4.138.000
Escenografía.	Días	2	3.200.000	6.400.000	$3.310.400	$ 6.620.800
Mobiliario (Carpas y Camerinos para los eventos).	Días	2	2.900.000	5.800.000	$2.900.000	$ 5.800.000
Adecuaciones electicas x 2 eventos.	Días	2	650.000	1.300.000	$640.000	$ 1.280.000
Alquiler de Planta eléctrica para las presentaciones de gran formato.	Unidad	2	1.500.000	3.000.000	$1.525.000	$ 3.050.000
Servicio de Vallas de cerramiento.	Unidad	50	8.000	400.000	$8.200	$ 410.000
Alquiler de Muros de Contención para las presentaciones.	Días	60	45.000	2.700.000	$45.000	$ 2.700.000
Coordinación general de los encuentros (Personal - Stage, Roadie).	Días	2	1.150.000	2.300.000	$1.150.000	$ 2.300.000
Apoyo Logístico (Turno de 8 horas, 10 personas).	Unidad	10	115.000	1.150.000	$115.000	$ 1.150.000
Servicio de vigilancia (servicios 8 horas).	Unidad	1	115.000	115.000	$115.000	$ 115.000
Organismos de socorro (incluye ambulancia básica y (MEC puesto fijo socorristas).	Unidad	4	1.150.000	4.600.000	$1.275.000	$ 5.100.000
PGIRS	Días	2	1.020.000	2.040.000	$1.015.000	$ 2.030.000
Servicio de Aseo interno.	Días	2	640.000	1.280.000	$642.000	$ 1.284.000
Servicio de Aseo externo.	Días	2	1.250.000	2.500.000	$1.241.400	$ 2.482.800
Permisos (Dagma - Bonberos) x 2 eventos.	Número	2	700.000	1.400.000	$700.000	$ 1.400.000
Derechos de autor.	Número	2	2.300.000	4.600.000	$2.275.900	$ 4.551.800
Alquiler de baños (10 baños x día, 2 días).	Unidad	20	120.000	2.400.000	$118.000	$ 2.360.000
Presentador, animador.	Unidad	2	900.000	1.800.000	$1.025.000	$ 2.050.000
Montaje técnico (Refuerzo técnico a los venues).	Unidad	6	2.400.000	14.400.000	$2.586.250	$ 15.517.500
Escenografía.	Unidad	1	1.150.000	1.150.000	$1.130.000	$ 1.130.000
Alquiler de Backline.	Unidad	6	1.200.000	7.200.000	$1.295.000	$ 7.770.000
Alquiler de Mobiliario.	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	$1.290.000	$ 1.290.000
Coordinación, productor general, (stage manager, Rodie).	Número	6	800.000	4.800.000	$780.000	$ 4.680.000
Apoyo Logístico para producción y montaje .	Unidad	6	100.000	600.000	$95.000	$ 570.000

Organismos de socorro.	Unidad	6	1.200.000	7.200.000	$1.275.000	$ 7.650.000
Derechos de autor.	Número	6	2.000.000	12.000.000	$2.275.900	$ 13.655.400
Presentador, animador.	Unidad	1	1.030.000	1.030.000	$1.025.000	$ 1.025.000
PRESUPUESTO FICHA				**$ 235.431.000**		**$ 241.114.206**
PRESUPUESTO TOTAL				**$ 690.927.000**		**$ 690.982.206**

En la etapa precontractual en el procedimiento de planeación se revisaron las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta el recurso disponible, por tal razón se concluyó que por el contexto económico actual se excluyeron TRES (3) de las CINCO (5) cotizaciones recibidas ya que dichas cotizaciones recibidas superaron el valor total del recurso disponible y no era posible ajustar y adicionar recurso presupuestal. Tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 10. Valor de las cotizaciones

ESAL	VALOR COTIZACIÓN FICHA 26002884	VALOR COTIZACIÓN FICHA 26002882	VALOR TOTAL COTIZACIONES
ESAL 1	$ 455.496.000	$ 235.431.000	$ 690.927.000
ESAL 2	$ 726.967.760	$ 388.861.095	$ 1.115.828.855
ESAL 3	$ 535.318.702	$ 286.346.423	$ 821.665.125
ESAL 4	$ 695.914.313	$ 372.250.352	$ 1.068.164.665
ESAL 5	$ 449.868.000	$ 241.114.206	$ 690.982.206

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, determinó el valor del presupuesto de este proyecto, en la etapa de formulación es hasta por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 690.473.196),** valor que incluye todos los costos en que incurra el asociado para la ejecución del objeto contractual**.**

Con la información presupuestal anterior de las cotizaciones recibidas por parte de la ESAL 1 y 5 que de acuerdo con los lineamientos específicos que se deben tener en cuenta y que se mencionan en la oferta, se determinó que la modalidad de contratación que optimiza los recursos y permite el cumplimiento de los objetivos establecidos es la *modalidad de contratación régimen especial (con ofertas) a través*

de los convenios de asociación. Por tal razón, se determinó que el presupuesto determinado en el paso anterior hace parte del aporte de la Secretaría de Cultura.

Nota sobre los costos administrativos u operativos del proyecto:

De conformidad con la planeación de las fichas EBI, el presupuesto anterior, incluye los costos directos e indirectos de administración u operativos en que incurra el asociado para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales no podrán superar el 15% del valor total del convenio.

5.2. Deducciones y Retenciones

El futuro oferente deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos. A Continuación, se presenta la tabla de descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, sin embargo, el proponente deberá tener en cuenta que dichos valores podrían variar al momento de la ejecución del convenio.

Tabla 11. Tabla Deducciones y retenciones

CONCEPTO		PORCENTAJE %
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $154.752.288)	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $83.456.783)	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $83.456.784)	3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV	2.0
	Pro-Hospital – EH	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $6.000.000) Prestación de Servicios Persona Natural	0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales	1.0
RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD
	Rete Fuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO AL CONCEPTO DE PAGO

	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	TARIFA VARIABLE DE ACUERDO A LOS RANGOS ESTABLECIDOS
	Factor Multiplicador	2
	RETE IVA – RI	15.0

5.3. Forma de Pago

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago del recurso mediante la presentación de actas parciales conforme al porcentaje de ejecución el cual no podrá ser menor al 10% en cada una de las entregas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del contrato. En todo caso, los pagos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros y en medio magnético.

Para efecto de los desembolsos, el Distrito verificará que el ASOCIADO acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral cuando corresponda. El Asociado deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos.

Tabla 12. Forma de Pago

DISTRIBUCIÓN	VALOR	CONDICIONES Y REQUISITOS
DESEMBOLSO 1 50%	$ 345.236.598,00	✓ Posterior a la legalizacion del convenio ✓ Cronograma de ejecución del proyecto ✓ Plan de trabajo ✓ Paz salvo del pago de la seguridad social ✓ Factura Electrónica con el porcentaje correspondiente ✓ Aprobación del supervisor del compromiso (informe de supervisión) y condiciones adicionales o requisitos que se establezcan en el compromiso firmado por ambas partes
DESEMBOLSO 2 40%	$ 276.189.278,00	✓ Informe parcial o proporcional técnico de actividades ✓ Informe parcial o proporcional contable y Financiero de actividades ✓ Factura electrónica con el porcentaje correspondiente ✓ Paz salvo del pago de la seguridad social ✓ comprobantes de egreso de pago a artistas y/o proveedores ✓ Aprobación del supervisor del compromiso (informe de supervisión) y condiciones adicionales o requisitos que se establezcan en el compromiso firmado por ambas partes
DESEMBOLSO 3 10%	$ 69.047.320,00	✓ Informe final técnico de actividades ✓ Informe final contable y Financiero de actividades ✓ Factura electrónica con el porcentaje correspondiente ✓ Paz salvo del pago de la seguridad social ✓ comprobantes de egreso de pago a artistas y/o proveedores ✓ Aprobación del supervisor del compromiso (informe de supervisión) y condiciones adicionales o requisitos que se establezcan en el compromiso firmado por ambas partes
TOTAL	$ 690.473.196,00	

8. Indicador de Eficiencia

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos de beneficencia.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de los proyectos es útil:

Fórmula aplicada:

$$\frac{gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ Gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ Esal\ en\ el\ año\ x}$$

Son más eficientes las ESAL que destinan la mayor parte de sus esfuerzos, traducido en costos, a las actividades funcionales

En este sentido, se recomienda utilizar el índice de eficiencia como alternativa para medir la eficiencia de las ESAL, así las cosas, para tener una pluralidad de oferentes

se recomienda establecer que el índice de eficiencia, en este caso, sea mayor o igual al 0.20.

8.1 Matriz de Seguimiento

En la etapa de planeación se estructura la siguiente matriz, Para que el objeto del presente proceso se cumpla con los objetivos misionales cómo se describen las actividades detalladas del CONVENIO:

ACTIVIDAD	DETALLADO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Realizar presentaciones artísticas periódicas en espacios públicos de Santiago de Cali	Presentaciones artísticas de gran formato	5 presentaciones de gran formato programadas en espacios públicos de Santiago de Cali	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Presentaciones artísticas de mediano formato	5 presentaciones de mediano formato programadas en espacios públicos de Santiago de Cali	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Presentaciones artísticas de pequeño formato	5 presentaciones de pequeño formato programadas en espacios públicos de Santiago de Cali	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Eventos de presentaciones artísticas en espacios públicos con todos los requerimientos de producción técnica, logística y escénica.	Cinco (5) eventos realizados en espacios públicos	Informe de los eventos con evidencia fotográfica y promedio de público.
Realizar presentaciones artísticas en teatrinos abiertos de la ciudad	Presentaciones artísticas de talla internacional	5 presentaciones de talla internacional programadas en teatrinos abiertos de Santiago de Cali	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Presentaciones artísticas de pequeño formato	5 presentaciones de pequeño formato programadas en teatrinos abiertos de Santiago de Cali	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Eventos de presentaciones artísticas en teatrinos abiertos con todos los requerimientos de producción técnica, logística y escénica.	Cinco (5) eventos realizados en teatrinos abiertos de la ciudad	Informe de los eventos con evidencia fotográfica y promedio de público asistente.
Realizar intervenciones en plazas y parques de la ciudad	Presentaciones artísticas de mediano formato	Dos (2) presentaciones artísticas de mediano formato	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas

	Presentaciones artísticas de pequeño formato	Dos (2) presentaciones artísticas de pequeño formato	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Eventos de presentaciones artísticas en plazas y parques con todos los requerimientos de producción técnica, logística y escénica.	Dos (2) eventos realizados en plazas y parques de la ciudad	Informe de los eventos con evidencia fotográfica y promedio de público asistente.
Realizar intervenciones artisticas y culturales en espacios públicos de las comunas de la ciudad incluyendo ADN naranja	Presentaciones artísticas de gran formato	6 presentaciones de gran formato programadas en comunas de la ciudad incluyendo ADN Naranja	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Presentaciones artísticas de mediano formato	6 presentaciones de mediano formato programadas en comunas de la ciudad incluyendo ADN Naranja	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Presentaciones artísticas de pequeño formato	6 presentaciones de pequeño formato programadas en comunas de la ciudad incluyendo ADN Naranja	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Eventos de presentaciones artísticas en comunas de la ciudad incluyendo ADN Naranja con todos los requerimientos de producción técnica, logística y escénica.	Seis (6) eventos realizados en comunas de la ciudad incluyendo ADN Naranja	Informe de los eventos con evidencia fotográfica y promedio de público asistente.
Realizar encuentros que rescatan la identidad musical en espacios de ADN naranja	Presentaciones artísticas de jd, melómanos y coleccionistas	Diez (10) Presentaciones artísticas de DJ, melómanos y coleccionistas realizadas	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Presentación de parejas de baile social (4 personas por evento)	Ocho (8) presentaciones de parejas de baile social realizadas	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Encuentros que rescatan la identidad musical en espacios de ADN Naranja con todos los requerimientos de producción técnica, logística y escénica.	Cuatro (4) encuentros que rescatan la identidad musical en espacios de ADN naranja realizados	Informe de los eventos con evidencia fotográfica y promedio de público asistente.
Realizar intervenciones performáticas en espacios	Tomas artísticas en espacios públicos no convencionales (dos presentaciones por toma)	Cuarenta y cinco (45) presentaciones realizadas en las tomas artísticas	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas

públicos de la ciudad	Tomas artísticas en espacios públicos de la ciudad con todos los requerimientos de producción técnica, logística y escénica.	Veintitrés (23) Tomas artísticas en espacios públicos de la ciudad con todos los requerimientos de producción técnica, logística y escénica realizadas	Informe de los eventos con evidencia fotográfica y promedio de público asistente.
Realizar presentaciones de contenidos culturales y artísticos en plataformas digitales	Presentaciones artísticas para transmisión streaming	Seis (6) Presentaciones artísticas para transmisión streaming realizadas	Informe de los eventos con evidencia fotográfica
	Presentaciones de contenidos artísticos y culturales desde casa	Ciento veinte (120) Presentaciones de contenidos artísticos y culturales realizados	Informe de los eventos con evidencia fotográfica y promedio de público asistente.
	Contenidos culturales y artísticos en plataformas digitales	Siete (7) Transmisiones de Contenidos culturales y artísticos en plataformas digitales realizadas	Informe de los eventos con evidencia fotográfica
Realizar la promoción y divulgación de la programación en espacios públicos	Diseño e implementación de acciones comunicativas para la promoción de eventos artísticos y culturales	50 piezas comunicativas diseñadas para la promoción de eventos artísticos y culturales.	Piezas diseñadas.
	Impresión material de difusión para el desarrollo de las actividades	Paquete de piezas publicitarias impresos de conformidad a la estrategia de la Secretaría de Cultura	Material Impreso donde se evidencie la estrategia de comunicación.
	Registro fotográfico y de vídeo	Dos (2) registros. Uno fotográfico y uno de vídeo realizado.	Medio digital que contenga el registro fotográfico y los videos.
	Promoción y visibilización de los en espacios público a través de piezas audiovisuales	Una estratega de promoción audiovisual de circulación en espacio público realizada	Documento donde se consigne la estrategia de promoción.
Realizar la Logística para el fortalecimiento de actores de la salsa	Insumos de bioseguridad para el desarrollo de actividades	Insumos de bioseguridad entregados de conformidad al requerimiento	Evidencia fotográfica
	Servicio de Transporte para desplazamiento de Personal del proyecto a las comunas y corregimientos	Servicio de transporte brindado de conformidad al requerimiento	Evidencia fotográfica
	Servicio de Salvaguarda para los artistas en los eventos y procesos del proyecto	1.231 artistas cuentan con servicio salvaguarda	Evidencia de pólizas adquiridas para los artistas

Realizar encuentros culturales salseros	Encuentros salseros con toda la producción técnica, logística y escénica	Dos (2) Encuentros salseros con la producción, técnica logística y escénica requerida, realizados	Informe de los eventos con evidencia fotográfica y promedio de público asistente.
Realizar presentaciones artísticas de gran formato con los actores de la salsa	Presentaciones artísticas de gran formato con toda la producción técnica, logística y escénica	Dos (2) Eventos con presentaciones de gran formato con la producción, técnica logística y escénica requerida, realizados	Informe de los eventos con evidencia fotográfica y promedio de público asistente.
Realizar la circulación de los actores de la salsa	Presentación de 12 parejas de salsa elite	12 presentaciones con parejas de salsa élite realizadas	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	12 agrupaciones musicales de salsa	12 agrupaciones musicales de salsa circulando	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Melómanos expositores	6 melómanos circulando	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Artesanos de la salsa (6 expositores)	6 artesanos circulando	Informe con evidencia fotográfica Caracterización de los artistas
	Acciones de circulación de los actores de la salsa	Seis (6) eventos de circulación realizados	Informe de los eventos con evidencia fotográfica y promedio de público asistente.

9. Conclusiones

En razón a que la oferta analizada, evidenció interés en Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias de circulación y exhibición de encuentros salseros mediante el desarrollo de intervenciones artísticas en espacios públicos y/o estratégicos del distrito de Santiago de Cali. Se recomienda adelantar la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad que trata el Decreto 092 del 23 de enero de 2017. Teniendo en cuenta que los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá contratar con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo, como lo son las actividades que se pretenden realizar.

Es procedente celebrar un convenio de asociación de los que trata el artículo 355 de la constitución nacional, considerando que las actividades realizadas por las entidades sin ánimo de lucro representan un mayor valor por dinero (incrementen la

eficacia, eficiencia, economía y gestión del riesgo) para obtener los resultados esperados por el respectivo plan de desarrollo.

Las tareas para desarrollar en el convenio están encaminadas exclusivamente a aunar recursos de todo orden entre las entidades territoriales y las ESAL con un objetivo común de llevar a cabo, programas, proyectos y actividades de carácter cultural, en este caso orientadas a realizar procesos de recuperación de espacios mediante eventos artísticos y culturales.

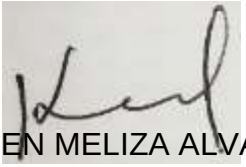
- Los recursos destinados para este proyecto se determinaron de acuerdo con el contexto económico, enfocado en la demanda y oferta, con el fin de cumplir con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo del Distrito: "*Cali, unida por la vida 2020-2023".*

- Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar, el asociado deberá contar con un equipo idóneo que garantice el pleno desarrollo de las actividades pactadas en el presente estudio. El asociado deberá presentar como anexo a los informes de pago, las hojas de vida del recurso humano que acompañará la ejecución del proyecto, como también el personal que se requiere contratar para el cumplimento de objeto del convenio.

- La realización de las actividades que hacen parte del proceso mencionado debe tener en cuenta normatividad legal vigente impartida desde el Gobierno Nacional y Distrital que haga referencia a los lineamientos para la prevención de la propagación del Covid-19 en los sitios y eventos de afluencia de personas.

Todo lo mencionado en este documento hace parte de una revisión del contexto económico y normativo relacionado con el objeto y las actividades a contratar en cumplimiento de los objetivos misionales que hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversiones de esta vigencia de la Secretaría de Cultura.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021.



KAREN MELIZA ALVAREZ OLIVEROS.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

Rol Financiero – Contratista SC.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

10. Matriz de Riesgo

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TPO	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría	¿A quién se reasigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto Después del Tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	fecha estimada en que se inicia el Tratamiento y se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÒN	
													Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total en la ejecución de las obligaciones contractuales	Afectación en el normal desarrollo del objeto contractual	1	2	3	bajo	Asociado	Supervisión de las obligaciones desarrolladas por el asociado	1	1	2	bajo	SI	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del Acta de Inicio/ Antes de la terminación del plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio / Informes por avance del convenio.	**Permanente**
2	Específico	Externo	Planeaci	Operacional	La participación de los beneficiarios sea menor a la esperada.	La población impactada sea menor a la población objetivo	1	2	3	Bajo	Entidad	Diseñar el proceso de contratación de manera que permita satisfacer las necesidades de la Entidad	1	1	2	Bajo	No	Equipo técnico estructurador del proceso	Desde la estructuración técnica del proceso	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación

			ón																	
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en el pago	Disminución del flujo de caja del Proveedor	1	3	4	Bajo	Entidad Contratante	Establecer fecha de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Convenio	En los informes de supervisión	Realizando seguimiento al informe de supervisión	**Mensual**
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional y ambiental	Retrasos en los trámites y requisitos para obtener el permiso del evento.	Retrasa la ejecución de algunas actividades, lo que afecta el cumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Seguimiento del supervisor a la ejecución de las actividades para adoptar medidas	1	2	3	Bajo	Si	Asociado / contratante	A partir de la suscripción del Acta de Inicio/ Antes de la terminación del plazo contractual.	Supervisión de las actividades.	**Permanente.**
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se realicen los procesos logísticos adecuados para el desarrollo del objeto contractual	Este riesgo afecta la prestación de las actividades contratados por la Secretaría de Cultura.	3	4	7	Alto	Contratista	El asociado deberá garantizar la ejecución del contrato de acuerdo con las actividades pactadas.	2	2	4	Bajo	Si	Asociado / contratante	A partir de la suscripción del Acta de Inicio/ Antes de la terminación del plazo contractual.	Supervisión de las actividades.	**Permanente**
3	General	Exter	Ejecuc	Naturaleza	Posibles inasistencias de la población objetivo	Incumplimiento del objetivo contractual	3	5	8	Riesgo Alto	Contratista /Entidad	Reprogramación y/o Cancelación de actividades y sesiones culturales	3	4	7	Riesgo Alto	Si	Contratista	En la etapa de ejecución del contrato.	Finalización del Contrato	Permanente	Permanente

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Secretaria de Cultura

		n o	i ó n																		